



EXTRACTO DEL ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS A RESERVA DE LOS TÉRMINOS QUE RESULTEN DE SU APROBACIÓN.

De conformidad con los antecedentes que constan en el Área de Contratación, la Mesa de Contratación permanente, en sesión ordinaria celebrada el día quince de marzo de dos mil veintitrés adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

“4.- EXPTE. 280/2022.- PROCEDIMIENTO ABIERTO. APERTURA Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (DEUC) Y SI TODAS RESULTASEN ADMITIDAS SIN NECESIDAD DE SUBSANACIÓN, ACTO DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN DE CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DEL “CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS DE PLATAFORMAS Y HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD PARA LA ADECUACIÓN AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, FINANCIADO MEDIANTE ORDEN TER/1204/2021 DE 3 DE NOVIEMBRE, DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA”.

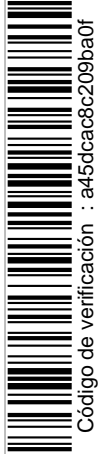
Por la Presidenta y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede, en acto público, a la descriptación del sobre que contiene la documentación administrativa de la única empresa licitadora al presente procedimiento, CIENCIA E INGENIERÍA ECONÓMICA Y SOCIAL, S.L., según consta en el certificado del registro de entrada de ofertas.

Revisada la documentación presentada y no siendo necesaria subsanación, se procede en acto público on-line, a la apertura de la documentación incluida en criterios valorables mediante juicio de valor de la empresa licitadora.

Finalizado el acto de apertura se indica por la Presidenta de la Mesa que se remite la documentación presentada a los Servicios Técnicos Municipales para su valoración e informe de apoyo a la Mesa de Contratación.

Emitido informe se traerá nuevamente a la Mesa de Contratación para la adopción de los acuerdos que en su caso procedan.”

Y para que conste y surta sus efectos, expido el presente en Leganés.
LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.



Código de verificación : a45dcac8c209ba0f